



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060 -2020/MDLM

La Molina, 21 FEB. 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

VISTO: el Informe N° 10-2020-MDLM-OPMI, de fecha 17 de febrero del 2020, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el Informe N° 055-2020-MDLM-GPPDI, de fecha 18 de febrero del 2020, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Memorandum N° 301-2020-MDLM-GM, de fecha 20 de febrero del 2020, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se eleva la propuesta para la emisión de una Resolución de Alcaldía para la aprobación de la Programación Multianual de Inversiones 2021 – 2023 de la Municipalidad Distrital de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 10-2020-MDLM-OPMI, de fecha 17 de febrero del 2020, el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones señala en resumen lo siguiente:

- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 215-2019/MDLM, de fecha 22 de noviembre del 2019, se designó como Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de La Molina, a la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado, y como responsable de la OPMI al Economista Alfredo Reynaga Ramírez, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional;
- Mediante el Memorando N° 2344-2019-MDLM-GPPDI, de fecha 26 de noviembre del 2019, se ha comunicado a la Gerencia de Desarrollo Urbano, que de acuerdo a los artículos 75° y 76° del Reglamento de Organización y Funciones de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 388/MDLM, se establece que la unidad de organización (GDU) es responsable de la fase de formulación y evaluación del ciclo de inversiones y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que la OPMI registra a las unidades formuladoras en el Banco de Inversiones, mediante el formato N° 02A: registro de la UF y su responsable;
- En cuanto a la elaboración y/o actualización y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios se ha considerado principalmente funciones priorizadas de los sectores: transporte, ambiente, vivienda, construcción y saneamiento, orden público, cultura y deporte y protección social, colgando dentro del plazo previsto en el Anexo N° 6 párrafo 12.2 del artículo 12° de la Directiva, el cual forma parte del aplicativo del módulo de la Programación Multianual de Inversiones, conforme se evidencia de la documentación que adjunta.
- Mediante los documentos que se mencionan en el informe emitido, se ha realizado el registro de las unidades formuladoras y ejecutoras en el aplicativo del Banco de Inversiones, indicándose a las mismas, que deberán proceder a revisar su correo corporativo e ingresar el usuario y contraseña en el link correspondiente al aplicativo del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Respecto a los criterios de priorización, en atención a lo dispuesto en el numeral 13.7 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, refiere que estos fueron aprobados mediante la Resolución de Alcaldía N° 041-2020/MDLM, de fecha 31 de enero del 2020.
- En cuanto a la información proporcionada por las Unidades Formuladoras respecto del estado de las inversiones sin ejecución y la información proporcionada por las Unidades Ejecutoras, referente al registro del Formato 12b de las inversiones en ejecución, para la elaboración de la cartera de inversiones referente al numeral 14.2, del artículo 14° de la Directiva, es necesario especificar que la Gerencia de Desarrollo Urbano (UF), mediante el Memorandum N° 170-2020-MDLM-GDU y la Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad (UEI) mediante Informe N° 101-2020-MDLM-GDU-SGOPV, remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano a través del Memorandum N° 171-2020-MDLM-GDU, han sido las únicas áreas en presentar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones sobre el costo de inversión, notas de cada una de las inversiones de la entidad y estado de las inversiones asignadas sin ejecución para la PMI 2021 - 2023.
- Respecto al estado de las inversiones a cargo de las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversión, es necesario indicar que, la Gerencia de Desarrollo Urbano, mediante el Memorando N° 173-2020-MDLM/GDU, ha sido la única Unidad Formuladora que presentó a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones un cuadro consolidando la cartera de (36) proyectos de inversiones del citado

///...





PMI de La Molina; efectuando además la actualización de las cadenas funcionales y vinculación con los indicadores de brechas en el Aplicativo Informático del Banco de Inversiones del MEF; y que, es importante indicar que tomando en cuenta la priorización para su ejecución, así como la disponibilidad presupuestal correspondientes se determinó de manera conjunta y consensuada con la única Unidad Ejecutora de Inversiones, Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad, mediante Informe N° 107-2020-MDLM-GDU-SOPV, que los proyectos a desarrollarse dentro del citado periodo serian veinte y nueve (29), y son los que se detallan en el Anexo adjunto al informe;



Que, en el informe antes mencionado, se concluye señalando que, conforme a las disposiciones establecidas mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, que aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, el cual crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como sistema administrativo del Estado, su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 248-2018-EF, así como la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, y conforme a las funciones y atribuciones otorgadas a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de La Molina, procede a adjuntar, de acuerdo el numeral 16.2 del artículo 16° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, el proyecto de resolución del alcaldía que aprueba la consolidación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2021 - 2023 de la Municipalidad Distrital de La Molina, el mismo que ha sido determinado conforme a los criterios de priorización, según lo aprobado con Resolución de Alcaldía N° 041-2020/MDLM, para su elevación a la instancia competente a fin que se logre la respectiva suscripción; recomendando que, se remita los actuados a la Gerencia Municipal, para que dentro del plazo se apruebe el PMI 2021 - 2023 de la Municipalidad Distrital de La Molina, mediante Resolución de Alcaldía;



Que, mediante el Informe N° 055-2020-MDLM-GPPDI, de fecha 18 de febrero del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en atención a lo señalado en el documento antes mencionado, sustenta la forma de elaboración de la propuesta y finalmente remite el proyecto de Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2021 - 2023 de la Municipalidad Distrital de La Molina, así como el proyecto de Resolución de Alcaldía, a fin de que se prosiga con el correspondiente trámite hasta su aprobación, y remisión al ente rector de acuerdo a lo señalado en el numeral 16.1 del artículo 16° de la Directiva;



Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;



Que, mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;



Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4° del TUO del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, establece como una de las Fases del Ciclo de Inversión a la Programación Multianual de Inversiones, la cual consiste en un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección trianual, como mínimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión proyectada en el Marco Macroeconómico Multianual, el cual está a cargo, entre otros, de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el numeral 13 del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, establece que, el Programa Multianual de Inversiones - PMI, contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios, los criterios de priorización y la cartera de inversiones bajo la responsabilidad funcional del Gobierno Local;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 establece que, el Órgano Resolutor en los Gobiernos Locales es el Alcalde;



Que, asimismo, en el subnumeral 1 del numeral 9.3 del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, se establece que, el Órgano Resolutor aprueba el Programa Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional - GR o Gobierno Local - GL, así como las modificaciones de los diversos priorizados, metas e indicadores establecidos en el PMI;

///...





Municipalidad de La Molina

...//CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060 -2020/MDLM

Que, el numeral 11.1 del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 dispone que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, responsables de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno en la normativa de la materia;

Que, los literales 1 y 2 del numeral 11.3 del referido artículo 11° establecen que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, tiene la función de elaborar el PMI del GR o GL, en coordinación con las UF y UEI respectivas, así como con los órganos que desarrollan las funciones de planeamiento estratégico y presupuesto y presupuesto y con las entidades y empresas públicas agrupadas a su respectivo nivel de gobierno, concordancia con las políticas nacionales sectoriales que correspondan; y, presentar a la DGPMI el PIM aprobado dentro del plazo que establece la DGPMI;

Que, en atención a los antes señalado, se tiene que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, a través de la persona encargada, ha propuesto la cartera de inversiones del PMI 2021 - 2023 de la Municipalidad Distrital de La Molina, para el periodo 2021 - 2023, el cual fue encontrado conforme por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, ante lo cual remite el mismo a la Gerencia Municipal, para que tramite la emisión de Resolución de Alcaldía que apruebe la cartera de inversiones por Órgano Resolutor, de acuerdos a las normas glosadas en los considerandos precedentes;

Que, conforme a lo expuesto y estando a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; contando con el visto de los Gerentes de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, de Asesoría Jurídica y del Gerente Municipal; según las funciones y atribuciones prevista en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina, modificado por la Ordenanza N° 388/MDLM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Programación Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Distrital de La Molina para el periodo 2021 - 2023, que forma parte de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021 - 2023, como anexo de la presente Resolución.

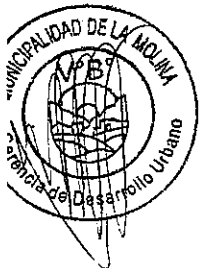
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Gerencia de Tecnologías de Información y a la Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la presente aprobación al ser un tema técnico del Sistema Administrativo de Inversión Pública, se encuentra bajo responsabilidad exclusiva de los funcionarios competentes vinculados a dicho sistema administrativo que han elaborado y propuesto la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2021 - 2023, aprobados en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021 - 2023

OPMI de la Entidad: OPMI de la Municipalidad Distrital de La Molina

Nivel de Gobierno: Municipalidad Distrital de La Molina

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 14/02/2020 17:40:40

Prior	Codigo Único	Nombre Inversión	Tipo de Inversión	Función	Nivel de Presupuesto	Ciclo de Inversión	Condición Prelación	Fronte	Costo Inversión Actualizado (S/)	Requerido Acumulado (a 31.06.2016) (S/)	Fin 2020 (S/)	Saldo Programable (S/)	Programación del Monto de Inversión			Saldo Pendiente (S/)	
													2021	2022	2023		
1	2309259	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AA.HH. CERRO ALTO JERA ETAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	A	12.000	1.070,599	1.862,597	0	9,002	9,002	0	0	0	NO
2	2412266	CREACION DE UNA CICLOVIA EN LA AV. ALAMEDA DEL CORREDOR TRAMO AV. RAUL FERRERO HASTA LA AV. LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	A	10.000	1,160,647	1,089,450	72,096	91	91	0	0	0	NO
3	2294143	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE N 26 DE LA URBANIZACION DEL DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	A	22.000	726,132	722,373	0	5,769	5,769	0	0	0	NO
4	2293929	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE URBANIZACION LA CAPILLA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	A	21.000	351,408	339,133	0	12,276	12,276	0	0	0	NO
5	2286372	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE URBANIZACION LA CAPILLA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	A	20.000	371,429	348,628	0	22,801	22,801	0	0	0	NO
6	2291717	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE NIÑO DE LA URBANIZACION LA CAPILLA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSION	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	A	19.000	229,109	225,736	0	3,373	3,373	0	0	0	NO
7	2446200	RE-ORAMAMIENTO DEL PARQUE EN ZONAS DE INTERVENCIÓN EN LA URBANIZACION LA CAPILLA, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	A	28.000	109,853	99,690	0	10,163	10,163	0	0	0	NO
8	2439485	MEJORAMIENTO DEL PARQUE N 16 Y VAS DE ACCESO EN LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	A	28.000	144,043	133,169	2,807	8,067	8,067	0	0	0	NO
9	2313146	MEJORAMIENTO DE MUROS DE CONTENCIÓN, VEREDAS, PASADIZOS Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS AA. H. VANA ALTA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSION	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	A	8.000	9,650,258	9,287,825	0	382,433	382,433	0	0	0	NO
10	2445993	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	A	32.000	1,099,436	1,027,230	0	72,206	72,206	0	0	0	NO
11	2441367	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO OPERACIONES DE EMERGENCIA LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	A	32.000	642,605	631,691	0	10,914	10,914	0	0	0	NO
12	2091599	CREACION DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL EN LA ZONA SUR, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	A	25.000	4,790,559	4,773,173	0	17,386	17,386	0	0	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021 - 2023

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 14/02/2020 17:40:40

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Nivel de Gobierno: GOBIERNO MUNICIPAL

PRIOR	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRECEDENCIA	EQUIV	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	RECURSOS ASIGNADOS (01/01/2018) (S/)	PM 2020 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			SALDO PROGRAMABLE (S/)	SALDO REVENTE (S/)	COPIN
										2021	2022	2023			
13	MEJORAMIENTO DEL CANAL EN EL PARR. CERRILLO LA MOLINA - LIMA - LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGROPECUARIA	EJECUCIÓN	A	26.000	1,500,285	1,387,319	0	132,970	0	0	132,970	0	NO
14	MEJORAMIENTO DE LA CALLE SANTIAGO DE COMBES EN LA ESCUENCA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	EJECUCIÓN	F	5.000	338,206	10,901	0	327,305	0	0	327,305	0	NO
15	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA TRANSIBILIDAD DE LA AV. LA MOLINA DESDE LA AV. MELGAREJO HASTA EL JR. MADRE SELVA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	EJECUCIÓN	D	33.000	53,866,278	13,482,512	40,383,289	29,477	0	0	29,477	0	NO
16	CREACION DE UNA CICLOVIA EN LA ALAMEDA DEL CORREDOR Y LA AV. RAUL FERRERO, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	EJECUCIÓN	D	27.000	3,959,292	3,252,280	40,600	666,412	0	0	666,412	0	NO
17	RECONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO HIJOS DE CONSTRUCTORES SECTOR 01, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	EJECUCIÓN	D	17.000	675,385	0	675,384	1	0	0	1	0	NO
18	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE JURISDICCIONALES DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	EJECUCIÓN	D	16.000	1,528,753	1,321,615	0	207,138	0	0	207,138	0	NO
19	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE HEROES COMBATIENTES DE 1941 EN LA URB. SIRUIS II DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	EJECUCIÓN	D	30.000	135,160	120,156	0	15,024	0	0	15,024	0	NO
20	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ISLAS DEL SOL PRINCIPAL Y ZONAS DE ENTRETENIMIENTO EN LA URBANIZACION ISLA DEL SOL DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	EJECUCIÓN	D	30.000	132,236	115,450	0	16,846	0	0	16,846	0	NO
21	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VILLALDOLID Y ZONAS DE ENTRETENIMIENTO EN LOMAS DE LA MOLINA VIEJA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	EJECUCIÓN	D	29.000	105,028	87,495	0	17,533	0	0	17,533	0	NO
22	AMPLIACION DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR LA MOLINA - LIMA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	PROTECCION SOCIAL	EJECUCIÓN	D	9.000	4,965,929	4,280,262	669,484	16,183	0	0	16,183	0	NO
23	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE N° 23 EN LA URBANIZACION PORTADA DEL SOL II ETAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGROPECUARIA	EJECUCIÓN	D	8.000	166,660	0	166,659	1	0	0	1	0	NO
24	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE LAS COLINAS EN LA URBANIZACION LAS COLINAS, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA.	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	EJECUCIÓN	E	4.000	305,970	11,000	0	294,970	0	0	294,970	0	NO

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021 - 2023

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Pág. 3 de 3

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 14/02/2020 17.40.40

PROR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROJ.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACION	PUNTO	COSTO INVERSIÓN ACUMULADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (S/)	RIM (2020) (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PRESUPUESTAL (S/)	COPIN		
														2021	2022	2023				
25	2283837			MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE GOVINA N 4 DE LA URBANIZACIÓN COMMA, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	E	3,000	860,622	26,000	0	636,622	0	0	0	0	NO	
26	2284016			MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE EL ANCLA DE LA URBANIZACIÓN C.C. LAS LAGUNAS, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	E	2,000	705,657	10,861	0	694,696	0	0	0	0	NO	
27	2287527			MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL PARQUE JUAN PABLO II EN LA URBANIZACIÓN LOS ROBLES, DISTRITO DE LA MOLINA - LIMA - LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	EJECUCIÓN	E	1,000	285,932	12,525	0	283,404	0	0	0	0	NO	
28	2462345			RENOVACION DE VAS DE ACCESO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	22,000	3,249,903	0	1,767,644	1,482,259	0	0	0	0	NO	
29	2462148			RENOVACION DE VAS DE ACCESO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA SECTOR 1 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	21,000	4,133,105	0	3,306,635	626,470	0	0	0	0	NO	
TOTAL (S/)														47,044,588	6,195,758	0	0	0	0	(3)

